

DR. F.M.P./DR. M.M./DR. C.P.S./DRA. A.V.O.  
447

ORD.: 15AF/ 2673 /

ANT.: No hay.

MAT.: Comité de revisión del RSA.

Santiago, 21 de mayo 2004

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Ministerio de Salud tiene como misión garantizar el suministro de alimentos sanos e inocuos a la población, disponiendo para ello de instrumentos jurídicos que establecen las condiciones necesarias para alcanzar este objetivo. De este modo, la cadena de producción y venta de los alimentos a nivel nacional se encuentra regulada por el Reglamento Sanitario de los Alimentos, Decreto Supremo Nº 977. Sin embargo, el dinamismo de las condiciones de mercado así como los avances tecnológicos hacen necesario realizar una constante evaluación y actualización de la normativa vigente, a fin de lograr un desarrollo armónico de los distintos factores que participan en la producción de los alimentos.

Por esta razón, se ha conformado una comisión asesora de este Ministerio, que tendrá como función evaluar técnicamente las necesidades de actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos y proponer las modificaciones que a la luz de este análisis deban adoptarse.

Finalmente, convoco a Ud. a participar en este grupo de trabajo mediante la designación de un representante y de un subrogante en caso de ausencia del primero, ambos deberán poseer capacidad resolutoria y estar comisionados formalmente para tal efecto. La reunión constitutiva se realizará el jueves 03 de junio, a las 08:45 hrs., en las dependencias del Ministerio de Salud, ubicadas en Mac Iver 459 piso 8, Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

  
DR. ANTONIO INFANTE BARROS  
SUBSECRETARIO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Nutrición Ministerio de Salud
- Departamento de Asesoría Jurídica Ministerio de Salud
- Directora Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente
- Director Servicio Nacional del Consumidor
- Director Instituto de Salud Pública
- Director Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos
- Presidente Consejo de Rectores Universidades Chilenas
- Presidente Sociedad de Fomento Fabril
- Presidente Confederación Gremial Nacional Unida de la Mediana, Pequeña, Micro industria, Servicios y Artesanado de Chile.
- Presidente Consumer International
- Presidente Sociedad Nacional de Microbiología de los Alimentos
- Subsecretario de Salud
- División de Rectoría y Regulación Sanitaria
- Departamento de Salud Ambiental
- Of. de Partes